



AYUNTAMIENTO DE CHAÑE (SEGOVIA)

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL DE SUELO RÚSTICO

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2 en relación con el art. 23.2 g) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y se abre información pública, por plazo de **veinte días**, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio sobre expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico que se detalla a continuación:

Actividad: Implantación de Estación Base de Telefonía Móvil.

Promotor: Vodafone España SAU

Emplazamiento: Parcela 23 polígono 15 del término municipal de Chañe (Segovia).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Chañe (www.chane.es).

En Chañe, a 20 de julio 2015.

EL ALCALDE

Fdo. Dionisio García Esteban